

en los cadalsos y en los campos de batalla, y el gobierno mismo que habia evitado una hecatombe sangrienta con los prisioneros de Querétaro, se habia visto obligado á negar el indulto al imperialista O'Horan condenado á muerte como traidor á la patria. Algo se debia á la justicia y á la venganza nacional.

En el seno del Congreso figuraban entonces D. Manuel M. de Zamacona, el orador mas notable de la oposicion, y cuya palabra fácil é insinuante encontraba un eco simpático entre sus mismos adversarios. Zamacona redactaba entonces *El Globo*, periódico tambien de oposicion; D. Francisco Zarco, tribuno tambien y periodista, redactaba el *Siglo XIX*; los jóvenes Julio Zárate, Joaquin Baranda y Sanchez Azcona, traian al parlamento lo que da siempre la juventud honrada: una noble ambicion y un honroso entusiasmo. El gobierno por su parte unió á su política, dándole la cartera de Gobernacion á D. Ignacio Luis Vallarta, una de las figuras mas prominentes del partido liberal y del Estado de Jalisco; pocos meses duró Vallarta en el Ministerio; su apego á las prácticas constitucionales entorpecieron la política que habia adoptado el gobierno; la parcialidad de éste hácia las autoridades de Jalisco lo disgustaron, y á poco renunció la cartera que se le habia confiado, en completa pugna con el gefe del gabinete. No fué este el único tropiezo que encontró el Ejecutivo. El ministro Lerdo tuvo que separarse para tomar posesion de la presidencia de la Corte Suprema de Justicia, y este cuerpo le negó la licencia respectiva para que siguiera desempeñando el ministerio; pero por uno de esos cambios incomprensibles en la política, la licencia le fué otorgada á los pocos dias, y volvió al puesto que antes desempeñaba con el doble carácter de ministro de Relaciones y presidente del poder judicial de la República.

Los Estados por su parte contaban con los mismos elementos de discordia, y Yucatan fué á principios del año de 1868, el primero que dió el ejemplo de la rebelion contra sus autoridades locales: una division mandada por el general Alatorre lo pacificó en pocos dias. A Yucatan sucedió Sinaloa, y el 14 de Enero, D. Adolfo Palacios, D. Jesus Toledo, D. Angel Martinez y D. Jorge García Granados, desconocieron al gobernador constitucional Rubí, y las tropas federales tuvieron que sofocar aquella rebelion, en la que murieron Granados y Palacios. Casi al terminar esta campaña, en el mismo mes de Abril, estallaba un motin en Perote que fué sofocado en el acto, y á principios de Mayo el general Aureliano Rivera se pronunciaba desconociendo al gobierno federal, y el general Negrete, disgustado con el gobierno desde Chihuahua, se pronunció tambien llegando un momento en que ocupó la ciudad de Puebla; pero las divisiones federales al mando de los generales Vélez y García, restablecieron tras de cortas campañas el órden público.

Negrete no cesaba de conspirar en la misma Capital de la República, y mo-

mentos hubo despues en que la salvacion dependió del goberndor del Distrito, Baz. Entretanto algunos Estados se conmovian interiormente por las diferencias entre sus Legislaturas y gobernadores; pero la asonada que amenazó por un momento la existencia del gobierno, fué la que estalló en los Estados de San Luis y Zacatecas.

“El horizonte político de México desde fines de 1867, decia el Sr. Martinez de la Torre al defender ante el Congreso á uno de los autores de esta asonada, anunciaba una tempestad. Un rumor vago, pero consistente, anunciaba una revolucion que no podia definirse, porque no habia en ella tendencias creadoras. México, á semejanza de los enfermos que han pasado por períodos de dolencias agudas, presiente sus males, y era general hacia seis meses la prevision de que la paz pública pudiera perturbarse. No era este un deseo, habia una prevision que era muy dolorosa. Puebla tenia en la sierra una guerra muy costosa que hacer; Querétaro vivia de meses atrás en una posicion singular. De Morelia venian anuncios que auguraban los resultados del descontento en que vivian gefes que, en la guerra de reforma y de la restauracion nacional, habian prestado eminentes servicios. Partidos volantes, ligeros y peligrosos, tomaban el nombre de la revolucion en los jóvenes Estados de Hidalgo y Morelos, y San Luis era el foco de algunos descontentos.” En efecto, el 15 de Diciembre de 1869 D. Francisco Aguirre, Larrañaga y Martinez se pronunciaban contra los poderes del Estado y contra el gobierno federal con gran parte de la cuarta division. La legislatura y el gobernador de Zacatecas secundaban el pronunciamiento despues de apoderarse de una conducta de 60,000 pesos pertenecientes á fondos particulares; en Puebla, Morelos, Hidalgo, se turbaba la paz pública; la guardia nacional de Orizaba se oponia á las decisiones del gobierno de Veracruz; en Jalisco el general Guadarrama parecia hostil mientras D. Julio Santa-Anna amenazaba la ciudad de Jalapa.

Ante tamaño conflicto, el gobierno demandó y obtuvo facultades extraordinarias del Congreso; reunió todos los elementos que le quedaban, y obrando con una violencia y una energía admirables, logró sofocar aquella potente revolucion en cuatro meses, despues de que el general Rocha derrotó á los pronunciados en el punto llamado *Lo de Ovejo*, y que el general Guadarrama se puso al servicio de la Federacion. Los autores de aquella asonada huyeron unos al Extranjero, otros perecieron, y otros fueron consignados á los tribunales, contándose en este número el diputado D. Trinidad García que fué juzgado por el Congreso.

Esta revolucion habia dejado sin hogar á multitud de hombres que habian prestado en otra época eminentes servicios á la patria, y cuando el Congreso en un rasgo de noble independencia expidió la ley de amnistía el 13 de Octubre de 1870, no solo para los servidores del imperio, como lo pretendia la fraccion mi-

nisterial, sino tambien para los gefes de las últimas intenciones, todo el país aplaudió esta medida.

A los pocos dias de expedida esta ley, Juarez fué atacado violentamente del cerebro, y aun hubo un momento en que se creyó que iba á perecer. Despues de ocho dias de alarma, se alivió, volviendo al desempeño de los negocios. A fines del mismo año el Presidente sufrió otra desgracia: la compañera de su vida, la Señora Doña Margarita Maza de Juarez, noble matrona cuyos beneficios á la desgracia y al infortunio le conquistaron una corona inmortal, pereció á fines del mismo año de 1870. Entonces, desechando toda pompa oficial, todo aparato, México entero participó del duelo de su primer magistrado; el pueblo de la Capital acudió en masa al entierro, y cuanto de testimonio de luto pudo hacerse sin apariencia oficial alguna, tanto se hizo para honrar la memoria de una noble dama cuya mision en la tierra fué hacer la felicidad de su hogar y consolar á los desgraciados que encontraba en su camino.

Entretanto ya empezaban á agitarse los partidos con las elecciones que debian hacerse en el próximo año.

El gran partido que apoyaba al gobierno se dividió en dos fracciones; una que pretendia la reeleccion de Juarez, pues solo así creia que estaban garantizadas las instituciones, la Reforma y el orden, puesto que á sus ojos Lerdo era aliado de los conservadores, y Porfirio Diaz del bandidaje; la otra fraccion apoyaba la candidatura de D. Sebastian Lerdo de Tejada, pues creia la reeleccion antide-mocrática, y estimaba sin embargo la política del gobierno, que suponian inspirada por el mismo Lerdo; el partido opositor en general, los gefes que se habian pronunciado y algunos espíritus inquietos y revoltosos ó admiradores del militarismo, proclamaron la candidatura del general Diaz, llamándose á sí mismos constitucionalistas. En cuanto al partido conservador, se inclinó en su totalidad por las candidaturas de Juarez y de Lerdo.

En las luchas que precedieron la eleccion, el partido porfirista, sin la fuerza ni el prestigio de sus combatientes, se inclinaba ya de un lado, ya de otro, para obtener algunas ventajas, y mientras en el seno del Congreso formaba una liga con la fraccion lerdista, en las elecciones de Ayuntamiento en México, se unia con los juaristas *peur sang*. En estas elecciones verificadas en Diciembre de 1870, el colegio electoral se fraccionó y fueron electos dos Ayuntamientos: el Congreso mandó posesionar al que habia elegido la fraccion que parecia inclinada al Sr. Lerdo, y en una célebre sesion su presidente mandó archivar las observaciones del Ejecutivo, entre los aplausos de las galerías y las risas de la cámara. Poco duró el nuevo Ayuntamiento: el Gobernador del Distrito, Dr. D. Gabino F. Bustamante, lo disolvió apoyándose en un texto de las Ordenanzas Municipales, y muriendo á pocos dias de una afeccion del pecho.

Llegó un momento en que era imposible que los Sres. Juarez y Lerdo permaneciesen juntos, y este fué, cuando el presidente se resolvió á aceptar la reeleccion que le ofrecia su partido personal. Lerdo renunció y el gabinete en el que habian figurado despues de 1867 los Sres. Saavedra y Mariscal y el ministerio varió completamente de color político; el primero renunció entrando á desempeñar la cartera de Gobernacion D. José María Castillo Velasco, antiguo liberal progresista, y el Sr. Mariscal fué nombrado representante de México en Washington.

Pretendian, como se ha dicho, los que apoyaban la candidatura del Sr. Lerdo, que la reeleccion continuada de un funcionario público traia consigo la relajacion de las instituciones, la pérdida de la República y el peligro de la libertad; los que sostenian la del general Diaz, combatian no solo la reeleccion sino la personalidad de Juarez. Como en toda lucha electoral, los denuestos sucedian á los denuestos; la prensa discutia los candidatos con frases mas ó menos vehementes, siendo los principales campeones en este terreno, el *Federalista*, redactado por los Sres. Payno, Esteva, Altamirano y Baz (Gustavo) y la *Paz*, redactada por los Sres. Prieto y Romero, del partido juarista; el *Siglo XIX*, con los Sres. Vigil y Zárate al frente, del grupo lerdista, y el *Mensajero*, dirigido por D. Ignacio Ramirez, y el *Ferrocarril*, por D. José M. Rivera y Rio, de los defensores de la candidatura del general Diaz.

Los inconvenientes y las ventajas de la reeleccion fueron el tema de luminosas discusiones sin que nadie cesara en sus ideas; decian unos y con razon, la Constitucion al dejar á la voluntad del pueblo la libertad de reelegir á sus gobernantes, ha querido acatar su soberana voluntad, no poniéndole límites al mas sagrado de sus derechos políticos; la reeleccion de Juarez, agregaban, es la expresion de la voluntad nacional; su nombre y su prestigio acabarán de restablecer la paz pública; su experiencia conducirá la nave del Estado entre los peligros que la amenazan al puerto de la felicidad nacional; su reeleccion, decian los lerdistas y los pocos partidarios de Diaz que entraban al terreno de la discusion, amenaza á la República con el nepotismo y la usurpacion de los poderes públicos, pues la base de las instituciones democráticas es el renovamiento incessante de los funcionarios; verdad si se quiere aplicable en los países constituidos, donde cada ciudadano sabe la suma de sus deberes y de sus obligaciones; pero no en México en donde los hombres han tenido que aprender las mas veces la ciencia administrativa en el ejercicio del poder.

En medio de esta lucha de candidaturas, se turbó de nuevo la paz. A principios de Junio se pronunció la guarnicion de Tampico contra los poderes de la Union; esto no fué sino un simple motin militar, causado, segun se dice, por la mala versacion de fondos hecha por uno de los gefes de aquella plaza. El general Rocha despues de un sitio poco prolongado, asaltó la plaza, y Tampico cayó en poder

de las fuerzas federales el 12 de Junio de 1871, tras de un reñido combate.

En el mismo mes de Junio se hizo la eleccion, obteniendo cada uno de los candidatos los siguientes votos:

Juarez.....	5,837
Lerdo.....	2,874
Diaz.....	3,555

Ninguno tenia la mayoría absoluta, y el Congreso tuvo que hacer la eleccion, decidiéndose por Juarez. Hé aquí el decreto expedido por la representacion nacional el 12 de Octubre de 1871.

“El Congreso de la Union decreta:

Artículo único. Es presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos para el próximo cuatrienio que espira el 30 de Noviembre de 1875, el

C. BENITO JUAREZ.

Dado en el salón de sesiones del Congreso de la Union, en México, á 12 de Octubre de 1871.—*Juan José Baz*, diputado presidente.—*Alberto García*, diputado secretario.—*José Fernandez*, diputado secretario.”

Pero esta decision no debia ser acatada por la oposicion radical. Ya el 1º de Octubre una parte del batallon del Distrito acaudillada por los gefes Toledo, Chavarría, Negrete, Mayer y otros porfiristas, se habian apoderado á las dos de la tarde de la Ciudadela de México y de la cárcel de Belem. El ministro de la Guerra estaba ausente, y entonces Juarez con la sangre fria que le era característica, dió á los generales Alatorre, Rocha y García, el mando de la guarnicion y ordenó el ataque de los pronunciados que fueron vencidos á las doce de la noche despues de diez horas de resistencia, y mientras que el gobernador del Distrito, coronel Castro, perecia en el camino de Popotla al resistir á las fuerzas que habia levantado Aureliano Rivera. Pero este motin no era sino el preludio de la revolucion que preparaba el partido porfirista en contra de la reeleccion de Juarez, y todos los espíritus se preocupaban con la actitud hostil del Estado de Oaxaca que parecia ser el foco y centro de los revolucionarios.

Juarez al aceptar la reeleccion que le ofrecia un partido fuerte y numeroso, cometió tal vez un error, sacrificando su renombre en aras de la amistad y de los intereses de los que se creian á justo título los sostenedores del orden. Tal vez lo decidió á este paso la consideracion de que el triunfo de los otros candi-

datos parecia traer consigo en uno el predominio de un círculo personal muy reducido, y en otro el de hombres en su mayoría sin prestigio y sin ideas de orden administrativo; pero de cualquier modo que sea, aquella lucha empañó aunque momentáneamente su gloria, que hubiera brillado mas pura y mas radiante, si descendiendo del poder como Washington y vuelve al comun de los ciudadanos como Cincinato. Entonces hubiera legado á sus sucesores en el mando una República que habia adelantado en el curso de los cuatro años de su presidencia, más que los cincuenta de guerras intestinas y extranjeras que les habian precedido, porque justo es decirlo, en el período constitucional de 1867 á 1871, á pesar de las dificultades que brotaban á cada paso, de los motines y asonadas militares, de los trabajos que traia consigo la reconstruccion social, se llevaron á cabo grandes é importantes mejoras materiales; se iniciaron otras; se reformó la legislacion expidiéndose los *códigos civil y penal*; se mejoró la hacienda pública, pues sin contribuciones extraordinarias se lograron cubrir todos los gastos ocasionados por las revueltas políticas; se construyó con los auxilios del gobierno la parte principal del primer ferrocarril mexicano; se reformó la instruccion pública; se establecieron los jurados en el ramo criminal para el Distrito; se celebraron tratados de comercio con los Estados Unidos, Alemania é Italia, y se comenzaron á reanudar las relaciones diplomáticas con las potencias de Europa que lo solicitaban.

Bastaba la expedicion de los códigos civil y penal y el empeño en la conclusion del código de procedimientos, que habian sido el sueño dorado de Juarez desde que inició la reforma en Veracruz, para que esta época que se ha recorrido á grandes rasgos, fuera una de las mas importantes de la historia de la República, pues que al ejemplo del gobierno federal todos los Estados empezaron á reformar * su legislacion, bien adoptando los códigos del Distrito, bien publicando códigos especiales; acabando para siempre con la legislacion bárbara é incomprensible que habia legado á México independiente la tradicion colonial.

* El Estado de Veracruz tuvo sus códigos con anterioridad á todos, siendo el autor de ellos el hábil jurisculto D. Fernando de J. Corona.